

ACUERDO No.SCGG-00242-2018

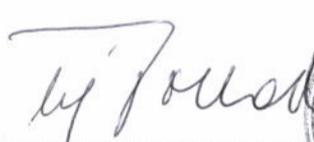
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de junio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidente Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para que viaje a Ciudad de Paris, Francia del 23 al 29 de junio de 2018, con el propósito de participar en el Dialogo Euro latinoamericano en Torno a la Lucha contra la Violencia de Género, autorización de viaje solicitada bajo oficio No.101/2018 fechado 05 de junio de 2018 y recibido en esta Institución en la misma fecha.
2. Los gastos de participación serán cubiertos por EUROSOCIAL, programa para la Cohesión Social en América Latina, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno